



# Resolución Suprema

Lima, 13 de enero de 2023

N° 006 -2023-DE

## VISTOS:

El Oficio N° 118 CCFFAA/D-1/DPC de la Secretaría de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; y, el Informe Legal N° 00041-2023-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, los artículos 8 y 14 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, concordantes con los artículos 9 y 25 de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establecen que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es un órgano ejecutor responsable de realizar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, enmarcadas en el respeto al Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos;

Que, conforme al artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1136, Ley del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, concordante con el artículo 4 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2016-DE, dicho órgano ejecutor tiene, entre sus funciones, la de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional;

Que, de acuerdo a los artículos 42 y 43 del citado Reglamento, modificados por el Decreto Supremo N° 013-2017-DE, la designación de los Oficiales Generales y Almirantes como Comandantes de los Comandos Operacionales y Comandos Especiales se efectúa a propuesta del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0078-2022 DE, se aprueba la Directiva N° 063-2021 CCFFAA/D-5/DPE, "Para normar la Organización, Funciones y Responsabilidades de los Comandos Operacionales y Comandos Especiales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas";

Que, mediante la Resolución Suprema N° 163-2021-DE, se resolvió nombrar a partir del 1 de enero de 2022, en diversos empleos a personal de Oficiales Almirantes del grado de Vicealmirantes, entre ellos al señor Vicealmirante Luis José POLAR Figari, como



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131361938 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 11.01.2023 12:50:40 -05:00

Comandante General de Operaciones del Pacífico; y, al Vicealmirante Federico Javier BRAVO DE RUEDA Delgado, como Comandante General de Operaciones de la Amazonia;

Que, con Resolución Suprema N° 172-2022-DE, se nombra a partir del 1 de enero de 2023, en diversos empleos a personal de Oficiales Generales de la Fuerza Aérea del Perú, entre ellos, al señor Teniente General FAP Luis Miguel TUEROS Mannarelli, como Comandante de Comando de Operaciones; y, al señor Mayor General FAP Felipe Guillermo NAVARRETE Anderson, como Comandante del Comando Operacional de Defensa Aérea;

Que, con Resolución Suprema N° 173-2022-DE, se nombra a partir del 1 de enero de 2023, en diversos empleos a personal de Oficiales Generales del Ejército, entre ellos, al General de Brigada Hugo Antonio MOLINA Carazas, como Comandante General del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC); y, al señor General de Brigada Emanuel Jesús PAJUELO Barba, como Oficial del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas;

Que, con Resolución Suprema N° 175-2022-DE, se nombra a partir del 1 de enero de 2023, en diversos empleos a personal de Oficiales Almirantes del grado de Contralmirante, entre ellos al señor Contralmirante Martín Alberto MAGNANI Miranda como Comandante de la Cuarta Zona Naval;

Que, mediante la Resolución Suprema N° 178-2022-DE, se nombra a partir del 1 de enero de 2023, en diversos empleos a personal de Oficiales Generales del Ejército, entre ellos, al General de División Miguel Ángel GONZALES Bojórquez, como Comandante General de la IV División de Ejército; al General de División Marco Albert RODRÍGUEZ Monge, como Comandante General de la I División de Ejército; al General de División Julio César CASTAÑEDA Zegarra, como Comandante de la II División de Ejército; y, al General de División EP Jhonny LEÓN Rabanal, como Comandante General de la III División de Ejército;

Que, a través del Oficio N° 118 CCFFAA/D-1/DPC, la Secretaría de la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas remite la propuesta de nombramiento de los Comandantes de los Comandos Operacionales y Comando Especial, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 y 43 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1136, Ley del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2016-DE;

Que, de acuerdo al Dictamen N° 015/2023/CCFFAA/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas opina que resulta viable la tramitación de la resolución suprema de nombramiento de Oficiales Generales y Almirantes como Comandantes de los Comandos Operacionales y Comando Especial, de conformidad con el marco normativo de la materia;

Que, mediante Informe Legal N° 00041-2023-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable el proyecto de resolución suprema presentado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131387938 hard  
Motivo: Day V B  
Fecha: 11.01.2023 12:50:59 -05:00

nombra a los Comandos Operacionales y Comando Especial para el año 2023, siendo necesario disponer su aprobación con eficacia anticipada, en observancia del numeral 17.1 del artículo 17 y el artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Estando a lo propuesto por la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1136, Ley del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y, la Resolución Ministerial N° 0078-2022 DE, que aprueba la Directiva N° 063-2021 CCFFAA/D-5/DPE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2023, a los siguientes Oficiales Generales y Almirantes en los cargos que a continuación se detallan:

OFICIAL GENERAL / OFICIAL ALMIRANTE	CARGO
Vicealmirante Luis José POLAR Figari	Comandante del Comando Operacional Marítimo (COMA)
General de División Miguel Ángel GONZALES Bojórquez	Comandante del Comando Operacional del Este (COE) y Comandante del Comando Especial del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CE-VRAEM)
Vicealmirante Federico Javier BRAVO DE RUEDA Delgado	Comandante del Comando Operacional de la Amazonía (COAM)
Teniente General Luis Miguel TUEROS Mannarelli	Comandante del Comando Operacional Aéreo (COA)
General de División Marco Albert RODRÍGUEZ Monge	Comandante del Comando Operacional del Norte (CON)
General de División Julio César CASTAÑEDA Zegarra	Comandante del Comando Operacional del Centro (COC)
General de División Jhonny LEÓN Rabanal	Comandante del Comando Operacional del Sur (COS)
General de Brigada Hugo Antonio MOLINA Carazas	Comandante del Comando de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC)



General de Brigada Emanuel Jesús PAJUELO Barba	Comandante del Comando Operacional de Ciberdefensa (COCID)
Mayor General Felipe Guillermo NAVARRETE Anderson	Comandante del Comando Operacional de Defensa Aérea (CODA)
Contralmirante Martín Alberto MAGNANI Miranda	Comandante del Comando Operacional del Ucayali (COU)

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Suprema en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

  
 DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
 Presidenta de la República

  
 JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA  
 Ministro de Defensa

